

**INFORME DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
RUSLANFLOWERS S.A.**

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal, que me hiciera la Junta de General de Accionistas de "RuslanFlowers S.A.", y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en calidad de Comisario Principal.

He auditado los estados financieros de la Compañía RuslanFlowers S.A., que se acompañan, los cuales comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados, al 31 de Diciembre del 2011.

**RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como el control interno, necesario para poder preparar los estados financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales.

A continuación pongo en consideración a la Junta los temas más relevantes revisados en la Auditoría:

1. La administración de RuslanFlowers S.A., ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
2. El control interno de la compañía es adecuado en las circunstancias de su actividad operacional y administrativo.
3. La contabilidad está dentro de las normas legales, y debidamente registradas en los libros de contabilidad, y estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y bajo los PCGA.
5. Las convocatorias a la Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de la Junta General de Accionistas, se conservan de acuerdo con la Ley, así como los libros de actas de la Junta de Accionistas.
6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables.
7. RuslanFlowers S.A., ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, y demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

OPINIÓN

En mi opinión, los estados financieros presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera del 01 de Enero del 2011, al 31 de Diciembre del 2011.

Quito DM , 20 de Marzo del 2012.



Sr. Ilgar Gasimov  
CC.1754598561

Comisario